

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
EN PLENO DE 23 DE ABRIL DE 2026

- Se dio lectura a la Declaración Institucional con motivo del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano.
- La Corporación Pleno queda enterada de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 17 de marzo de 2026 hasta el 26 de marzo 2026.
- La Corporación Pleno queda enterada de los Decretos de nombramiento sobre cambio de representante en distintos órganos Municipales:
 - 4.1 Decreto 960/26 de nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones en D. Alberto Rodríguez Rivera de Morón.
 - 4.2 Decreto 961/26 de nombramiento de la Vicepresidencia de la JD. 2 en D^a. Raquel Manjavacas Quiñones
 - 4.3 Decreto 1069/26 de nombramiento de la Presidencia del Consejo Sectorial de Cultura a D^a. Cristina Molina de Miguel.
 - 4.4 Decreto 1145/26 de nombramiento de la Vicepresidencia de los Consejos Sectoriales de Urbanismo, Cooperación, Juventud y Familia en D^a. Emilia Plaza Iglesias.
- Dación de cuenta del Acuerdo 3/249 de la JGL de 7 de abril de 2026, sobre delegación de competencias propias de la JGL en Concejales Delegados.
- Se sustanciaron las siguientes preguntas de respuesta oral presentadas por escrito en Secretaría General:
 - a) Pregunta nº 21/26 presentada por el Grupo Municipal Mixto, sobre qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento para garantizar la movilidad y el acceso seguro a sus viviendas de las vecinas y vecinos de Ribera de San Pedro ante el posible cierre del acceso a la Autovía A5, incluyendo la verificación de una alternativa real y transitable, la información de las familias afectadas y la coordinación con otras administraciones.
 - b) Pregunta nº 22/26 presentada por el Grupo Municipal Mixto, sobre por qué motivo el Ayuntamiento de Móstoles no ha facilitado hasta la fecha respuesta ni información a la solicitud registrada el 3 de octubre de 2025 relativa a la tala de 10 ejemplares de pino en la calle Tulipán.
 - c) Pregunta nº. 23/26 presentada por el Grupo Municipal Mixto, sobre qué valoración realiza el Gobierno Municipal sobre el estado de conservación y mantenimiento del Parque Prado Ovejero en Móstoles.
 - d) Pregunta nº. 24/26 presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, sobre cómo valora el Gobierno de Móstoles el actual estado de las instalaciones deportivas de nuestra ciudad.

- e) Pregunta nº. 25/26 presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, sobre qué acciones plantea el Gobierno de Móstoles para atender de forma eficaz, las solicitudes de información y expedientes que requieran las personas que vayan a iniciar el proceso de regularización aprobado por el Gobierno de España en nuestra Ciudad.
 - f) Pregunta nº. 26/26 presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, sobre cómo valora el Gobierno de Móstoles la última sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, asunto C-418/24 y qué medidas plantea implementar.
 - g) Pregunta nº. 27/26 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno Municipal desde la aprobación de la moción de pleno de fecha 25 de noviembre de 2025 en relación a la antigua Casa de Niños “Duendes” como Centro Sociocultural y Medioambiental, en qué estado se encuentran los trabajos técnicos y administrativos y qué calendario prevé el Gobierno Local para la ejecución efectiva.
 - h) Pregunta nº. 28/26 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre en qué punto se encuentran los presupuestos participativos.
 - i) Pregunta nº.29/26 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre en qué estado de tramitación está el expediente PO11/P/2023-1 sobre provisión del puesto de Secretario General del Pleno de funcionarios con habilitación de carácter nacional mediante libre designación.
 - j) Pregunta nº. 30/26 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre el Expte. C/048/CON/2026-025 sacando a licitación en la plataforma de contratación este expediente con al menos trece errores e incongruencias detectadas que han dado lugar a la impugnación del procedimiento. ¿Qué medidas piensa adoptar para depurar responsabilidades y garantizar la seguridad jurídica del presente procedimiento y de otros futuros?
 - k) Pregunta nº. 31/26 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre el retraso en la tramitación y abono de los trienios y derechos asociados desde el año 2023. ¿Qué calendario concreto y medidas estructurales piensa adoptar el equipo de gobierno para regularizar los atrasos y evitar que esta situación vuelva a repetirse perjudicando a la plantilla municipal?
- La Corporación Pleno queda enterada del informe anual de las Comisiones de Sugerencias y Reclamaciones del año 2025.
 - La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre acreedores por operaciones devengadas, cuenta 413 en virtud

de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.

- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre registro contable de facturas del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre registro contable de facturas del Patronato de Escuelas Infantiles en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre registro contable de facturas de la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre subvenciones en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre gastos de personal en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre contratos menores del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre contratos menores del Patronato de Escuelas Infantiles en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.

- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre contratos menores de la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre ingresos patrimoniales derivados de cánones de concesión en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre ayudas sociales en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre gestión recaudatoria en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe definitivo del control financiero sobre la implantación de la administración electrónica en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- La Corporación Pleno queda enterada del informe resumen anual de control interno de 2025 en virtud de lo dispuesto en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
- Se aprueba la Propuesta de resolución sobre aprobación del Plan Estratégico de Localización de la Agenda 2030.
- Se aprueba la Propuesta de resolución sobre aprobación definitiva del Plan Especial para segregación de parcela en la Avda. de los Rosales 58 de la Urbanización Parque Coímbra.
- Se rechaza la Propuesta de resolución sobre alteración jurídica de bien municipal de patrimonial a demanial de parcela sita en Avda. de la Onu, 53 del término municipal de Móstoles. (EXPT.E.B031/PAT/2025/001).
- Se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto relativa a la dignificación de las educadoras infantiles y la defensa de una red pública, universal y de calidad de Escuelas Infantiles en la Comunidad de Madrid.
- Se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles relativa al apoyo de las trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles.

- Se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la defensa de la educación infantil 0-3 años como etapa educativa y del fortalecimiento de la red pública.
- Se rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles relativa al apoyo de las trabajadoras y trabajadores del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles. Así mismo, se rechaza la enmienda de modificación parcial presentada por el Grupo Municipal Vox.
- Se rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a garantizar la equidad en el acceso a las pruebas diagnosticadas en la Sanidad Pública de Móstoles.
- Se rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal Vox relativa al control de la proliferación de palomas y cotorras en el Municipio de Móstoles. Así mismo, se rechazan las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Mixto y MM-Móstoles.
- Se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a las aportaciones del Estado al Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a la cesión de impuestos y al fondo complementario de financiación. [Al afectar a la totalidad y habiendo sido aprobada la Moción presentada, decae la enmienda presentada por el Grupo Municipal MM-Móstoles, no siendo necesario someterla a votación de conformidad con lo previsto en el artículo 103.3, inciso final, del Reglamento Orgánico Municipal].
- Se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el apoyo a la inclusión de un régimen sancionador a la Ley para la protección de víctimas del terrorismo

Móstoles, a fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución)

Fdo.: Emilio J. De Galdo Casado